

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04***Notificación de actuaciones administrativas*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley/30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación que se cita.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 5 de febrero de 2007.—La recaudadora Ejecutiva, Elena Alonso García.

Relación que se cita:

NÚM.REMESA: 39 04 1 07 000010

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. DOMICILIO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 391002323081 39 04 06 00170932	0521 CL DUQUE SANTO MAURO 14 2 DRA	GONZÁLEZ MESONES MENDICOUAGUE JOSÉ	39005	SANTANDER	DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS	39 04 333 06 003817994	39 04
07 391018740131 39 04 06 00116772	0521 CL ANSELMO ODRIOZOLA 35 1	CAMPOS GOELOE MARIA LUISA	39012	SANTANDER	DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS	39 04 333 06 004292991	39 04
10 39104863118 39 04 06 00147286	1211 BO SANTA CRUZ 24	GARCÍA VEGA LUIS ALFREDO	39609	ESCOBEDO	DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS	39 04 333 06 004293092	39 04
07 390052508881 39 04 06 00187100	0521 CL CISNEROS, 52 4.º 0	ALVÁREZ RODRÍGUEZ RICARDO	39007	SANTANDER	DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS	39 04 333 06 004293193	39 04
07 011009478778 39 04 06 00191847	0611 CL CUETO 20	AUGUSTO RÍOS FLORENTINO	39012	SANTANDER	DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS	39 04 333 06 004293294	39 04
07 391001084212 39 04 06 00173154	0521 CL PRADO SAN ROQUE 36 1.º IZDA 0	FONTELA MUÑOZ GUILLERMO ALEJA	39006	SANTANDER	DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS	39 04 333 06 004319061	39 04
10 39104938900 39 04 06 00178915	0111 CL CUESTA DE LA ATALAYA 22 7.º	THEODORO --- JOSÉ DE DEUS	39001	SANTANDER	DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS	39 04 333 06 004319162	39 04
07 390047886126 39 04 06 00195685	0521 CL RUALASAL 13 6 DCH	SANTAMARIA AMORRORTU JAVIER	39001	SANTANDER	DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS	39 04 333 06 004492550	39 04
07 390048130848 39 04 06 00132940	0521 CL VARGAS 13 5º DCH	PUNTE ALONSO FELIPE	39010	SANTANDER	DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS	39 04 333 06 004557824	39 04
07 391016764361 39 04 06 00133950	1221 CL PEÑA HERBOSA 18 6 IZQ	ALDAS QUIÑONEZ FRANCISCA	39004	SANTANDER	DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS	39 04 333 06 004557925	39 04
07 390038330717 39 04 00 00029508	0521 CL MONTEVIDEO, 1 1 4.º IZQ	GARCIA SAMTOS SORAYA	39008	SANTANDER	NOT. CONYÚGE EMBARGO SALARIO PENSIÓN	39 04 380 06 004641787	39 04
07 390038330717 39 04 00 00029508	0521 CL MONTEVIDEO 1 L 4.º IZD	SANTAMARIA PÉREZ VICENTE	39008	SANTANDER	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYÚGE	39 04 381 06 004641888	39 04

ANEXO I

NÚM.REMESA: 39 04 1 07 000010

URE	DOMICILIO	LOCALIDADTELEFONO	FAX
39 04	AV CALVO SOTELO 8 1	39002 SANTANDER	942 0204268

07/1994

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04***Notificación de diligencia de embargo de sueldos, salarios, pensiones y prestaciones económicas*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley/30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación que se cita.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 5 de febrero de 2007.—La recaudadora Ejecutiva, Elena Alonso García.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 04 1 07 000011

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. DOMICILIO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	COD. P	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 390050635064	0521	MAZA ORTIZ FRANCISCO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
39 01 92 00027191		LUIS HOYOS SAINZ 2 IN A 3° DCH		39001	SANTANDER	39 04 351 06 004298954	39 04
07 391013384923	0521	CABRERA MUÑOZ VICTOR ANDRES	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
39 04 06 00196594		CL SAN CELEDONIO 11 4 IZD		39001	SANTANDER	39 04 351 06 004302994	39 04
07 391013296310	1221	MIRANDA RIOS MARIA CLARA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
39 04 05 00224657		CL SAN FERNANDO 62 6 A		39010	SANTANDER	39 04 351 06 004303705	39 04
07 390027513702	0521	AMIGO MOTA JAIME PED	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
39 04 05 00237892		CL RAMON SAEZ DE ADANA 5 1 IZA		39006	SANTANDER	39 04 351 06 004318152	39 04
07 391015857413	2300	GOMEZ NOVOA AROA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
39 04 06 00220341		AVDA. LOS CASTROS 75-6°D 0		39005	SANTANDER	39 04 351 06 004479820	39 04
07 391011073188	0521	FERNANDEZ SERRANO PATRICIA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
39 04 06 00042408		CL TRAVESIA SAN FERNANDO 7 4° E		39100	SANTA CRUZ DE BEZANA	39 04 351 06 004557521	39 04
07 390043817075	0521	CANALES GOMEZ VICTORIANO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
39 04 05 00091180		CL AVDA. VALDECILLA 27 5 10 Q		39011	SANTANDER	39 04 351 06 004596321	39 04
07 390052660344	0521	MUÑOZ MARCANO JOSE MANUEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
39 04 06 00189625		CL GENERAL DAVILA 66		39006	SANTANDER	39 04 351 06 004599755	39 04
07 391017414968	0611	CORONEL SALGADO NICOLAS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
39 04 06 00211146		CL ISAAC PERAL 24 6° IZQ		39008	SANTANDER	39 04 351 06 004600260	39 04
07 391013136662	2300	SOPENA CEBAO RUBEN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
39 04 06 00236307		BO LAVAPIES, 13 0		39012	SANTANDER	39 04 351 06 004600664	39 04
10 39105024176	0111	PEREDA MIELGO MIGUEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
39 04 06 00096261		CL AFRICA 18 1 DCH		39001	SANTANDER	39 04 351 06 004604708	39 04
07 391011344081	0611	KONDE MRAMBI JEAN PIERRE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
39 04 06 00235701		CL GUTIERREZ SOLANA 7 A 9° D		39011	SANTANDER	39 04 351 06 004605819	39 04
07 391018930592	1221	BUCUR --- NICOLETA ANCA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
39 04 06 00232869		CL ENSEÑANZA 10 4 IZQ		39002	SANTANDER	39 04 351 06 004606122	39 04
07 221006922074	0611	DUMITRU --- MARIAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
39 04 06 00217412		CL TANTIN 27		39001	SANTANDER	39 04 351 06 004606425	39 04
07 390041153720	0521	COLLANTES VALDIANDE FRANCISCO JAVIE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
39 04 06 00141731		CL SAN JOSE 17 2° IZ		39003	SANTANDER	39 04 351 06 004612990	39 04
07 390042429571	0521	CARRILLO RUIZ JULIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
39 04 05 00210210		CL GUILLERMO ARCE 3 6° B		39006	SANTANDER	39 04 351 06 004661793	39 04
10 39005120471	0111	ASENSIO OSA JESUS ANGEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
39 04 92 00138287		CL LA MONTAÑESA, 9 3° D		39004	SANTANDER	39 04 351 07 000055181	39 04
07 391014799406	0611	BEDELOV --- DANJAR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
39 04 06 00048266		CL PEDRO SALINAS 2 5 B		39006	SANTANDER	39 04 351 07 000065689	39 04
07 281090420180	0521	NWANKECHUKWU OKEKE HOPE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
39 04 06 00160323		CL GENERAL DAVILA 300 BJ		39006	SANTANDER	39 04 351 07 000065992	39 04
07 390047468016	2300	ZAMORA MARTINEZ MARI A ROSA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
39 04 05 00159989		CO UNIVERSIDAD BLOQUE 12 0 1 DCH		39005	SANTANDER	39 04 351 07 000181079	39 04
07 390047527630	0521	IGLESIAS SOLANA ALBERTO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
39 04 93 00107194		CL CISNEROS 98 G 5 IZD		39007	SANTANDER	39 04 351 07 000185325	39 04
07 390018877567	0521	RODRIGUEZ ROBLES JOSE RAMON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
39 01 96 00095005		AV INFANTES 24 5		39005	SANTANDER	39 04 351 07 000198863	39 04
07 390045205084	0521	INGELMO PEÑA AGUSTIN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
39 04 93 00108915		BJDA POLIO 29 ENTLO IZQ 0		39012	SANTANDER	39 04 351 07 000203109	39 04
10 39004848366	0111	BARRIO GUTIERREZ ISIDORO JAVIER	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
39 01 92 00277169		CL CASTILLA, 89 6 G		39009	SANTANDER	39 04 351 07 000203412	39 04
07 390039788343	0521	DIEGO GARCIA JOSE LUIS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
39 04 02 00021175		COLONIA LOS PINARES 14 A 3 C		39005	SANTANDER	39 04 351 07 000211593	39 04
07 390052695609	0521	HORGA ORTIZ JOSE ANTONIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
39 04 93 00180451		CL TIO TREMONTORIO 7 1 IZQ		39009	SANTANDER	39 04 351 07 000211896	39 04

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 04 1 07 000011

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 04	AV CALVO SOTELO 8 1	39002 SANTANDER	942 0204268	942 0204222

07/1995

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04***Notificación de actuaciones administrativas*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley/30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación que se cita.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 6 de febrero de 2007.—La recaudadora Ejecutiva, Elena Alonso García.

Relación que se cita:

NÚM.REMESA: 39 04 1 07 000012

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. DOMICILIO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 391005672009 39 04 06 00150017	0521 CL DAOIZ Y VELARDE, 29 0	ZUÑIGA DIEGO MANUEL	39003	SANTANDER	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	39 04 350 06 004722825	39 04
07 391012969338 39 04 06 00237923	0521 CL JUAN DE HERRERA 11 5° DR	FERNÁNDEZ DE CALEYA DELGADO MIGUEL	39002	SANTANDER	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	39 04 350 06 004722825	39 04
07 330104156865 39 04 05 00029445	LAVÍN BUSTAMANTE MARÍA JESÚS CL SANTA LUCÍA 48 PANADERÍA 0		39003	SANTANDER	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	39 04 350 06 004803152	39 04
07 390039693060 39 04 06 00263080	0521 CL SAN SIMÓN 13 1° D 0	CASTAÑERA GUTIÉRREZ SATURNINO	39003	SANTANDER	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	39 04 350 06 004803758	39 04
07 390033074327 39 04 05 00083504	0521 BO SAN VICENTE 27	GARCÍA DURÁN MARÍA ASUNCIÓN	39108	MAOÑO	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	39 04 350 07 000043865	39 04
10 39102484392 39 04 06 00210338	0111 CL FERNANDO DE LOS RIOS 64 BJ	DIAZ COBO PEDRO	39006	SANTANDER	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	39 04 350 07 000043966	39 04
07 391016767900 39 04 06 00246108	0521 CL MARIA CRISTINA 28 4 DCH	ESPIÑOZA LICONA MICAELA	39001	SANTANDER	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	39 04 350 07 000093779	39 04
07 390053260128 39 04 06 00192049	1221 CL FLORANES 60 B 0	ORTIZ FERNÁNDEZ SAGRARIO	39010	SANTANDER	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	39 04 366 06 003765858	39 04

ANEXO I

NÚM.REMESA: 39 04 1 07 000012

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 04	AV CALVO SOTELO 8 1	39002 SANTANDER	942 0204268	942 0204222

07/1996

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04**

Notificación de diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles, TVA-502.

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 04 de Cantabria,

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor don Juan José Fernández Ordoño, por deudas a la Seguridad Social y cuyo último domicilio conocido fue

en barrio la Iglesia, 1 de Lienres-Pielagos, se procedió con fecha 5 de febrero de 2007 al embargo de bienes inmuebles, cuya diligencia se publica.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por la interesada, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.